



**UES**

Universidad Estatal de Sonora  
La Fuerza del Saber Estimulará mi Espíritu

**SECRETARÍA GENERAL ACADÉMICA**  
COORDINACIÓN DE PROCESOS EDUCATIVOS

# **Modelo Académico para los programas educativos de Técnico Superior Universitario, Licenciatura y Posgrado**

Aprobado en la XXXVI Sesión Ordinaria del  
Consejo Directivo de la Universidad Estatal de Sonora, el 12 de mayo de 2021.

## DIRECTORIO

**Dr. Pedro Ortega Romero**

Rector

**Mtra. Mariza Aguirre Fimbres**

Secretaria General Académica

**Dra. María de los Angeles Romero Espinoza**

Coordinadora de Procesos Educativos

**Mtra. Paola Pérez Benavides**

Responsable de Diseño Curricular

**Dra. Erika Patricia Álvarez Flores**

Responsable de Innovación Educativa

## ÍNDICE

ÍNDICE.....	3
PRESENTACIÓN.....	4
I. Estructura académica institucional (SGAC).....	6
II. Unidades de apoyo institucional.....	9
III. Estructura administrativa de apoyo para el desarrollo académico.....	10
IV. Roles.....	11
a. Rol del docente.....	11
b. Rol del estudiante.....	12
c. Rol del administrativo/servicios.....	13
V. Estrategias y Técnicas para la enseñanza.....	13
VI. Reconocimiento de competencias previas.....	16
VII. Formación y actualización docente.....	16
VIII. Evaluación académica.....	18
IX. Titulación y graduación.....	20
X. Programas de Apoyo Estudiantil.....	25
a. Tutorías y acompañamiento académico.....	26
b. Apoyo y Seguimiento Académico.....	27
c. Salud Universitaria.....	28
d. Programa de Becas y Estímulos.....	29
e. Programa de Formación Integral.....	30

## **PRESENTACIÓN**

Los objetivos institucionales de la Universidad Estatal de Sonora a partir del 2020 están centrados en fortalecer el modelo educativo de la Universidad para favorecer el ingreso, la permanencia y egreso de los estudiantes; promover la formación integral de los estudiantes a través de la ciencia, el deporte, la cultural, la salud, el cuidado del medio ambiente y los valores de la Universidad y asegurar la calidad de los programas educativos mediante la consolidación de los procesos de acreditación. Para ello, se ha requerido una reorganización institucional en todas sus áreas para que, en conjunto, brinden un escenario óptimo para el cumplimiento de la visión, misión y objetivos de la UES.

En ese sentido, se han flexibilizado las estructuras curriculares de los programas educativos en atención a las necesidades formativas de los alumnos, se concibe al proceso de formación profesional tanto en forma presencial como no presencial, utilizándose en ambos casos recursos tecnológicos para ampliar las experiencias de aprendizaje y comunicación efectiva. Durante la trayectoria escolar los alumnos reciben por parte de los profesores de tiempo completo diversos servicios de apoyo académico, con el objeto de mejorar su rendimiento.

Las prácticas administrativas y de gestión en los distintos ámbitos de funcionamiento institucional tienen como referente básico la realización efectiva de los fines académicos. Su contribución está fundada en la conformación de una estructura orgánica adecuada y flexible, optimizando los recursos y favoreciendo la comunicación entre los distintos órganos de la administración. Las funciones y procedimientos están documentados en los manuales administrativos, los que se actualizan periódicamente. La calidad del funcionamiento administrativo está determinada por la certificación de los procesos a través de las normas internacionales.

En apoyo directo a las funciones académicas y de gestión se ha fortalecido la vinculación con los sectores productivos de bienes y servicios, instituciones educativas de nivel superior, dependencias públicas federales y estatales, tanto de nuestro país como del extranjero. A través de los convenios y acuerdos de colaboración se realizan estancias de alumnos y académicos, cursos de formación y actualización, programas de servicio social, intercambio estudiantil y asistencia técnica.

El Programa de Desarrollo Institucional y los programas operativos anuales norman el desempeño de las funciones académicas y de gestión, con una evaluación del avance y resultados de los proyectos de una manera periódica y sistemática.

En las unidades académicas de la institución se busca que se cuente con: la infraestructura suficiente y adecuada para el desarrollo de las actividades académicas y administrativas de los programas educativos; aulas, laboratorios, talleres, áreas experimentales y espacios de programación docente con el mobiliario, instalaciones y equipo requerido; así como los centros de información y cómputo con servicios de apoyo al trabajo académico de alumnos y profesores en la cantidad y calidad suficiente.

Una pieza clave es la formación y actualización del personal directivo y de coordinación en las temáticas más actuales de la gestión de la educación superior, así como la operación eficiente de del sistema integral de información institucional para la generación de los reportes requeridos para la atención de los compromisos externos de información, así como para apoyar la toma de decisiones de los órganos directivos de la Institución.

Todos estos elementos representan el soporte transversal de estructura y gestión administrativa vital para que la UES cumpla a plenitud con sus funciones de docencia, investigación y extensión de la cultura y de manera especial, con la formación de profesionistas que contribuyan al desarrollo de la región.

## I. Estructura académica institucional (SGAC)

Un adecuado funcionamiento y desarrollo de procesos académicos requiere de una estructura orgánica bien definida, así como la delimitación de las respectivas atribuciones de cada unidad que la conforma. Las funciones sustantivas de docencia, investigación, extensión y gestión académica de la Universidad Estatal de Sonora se consiguen a través de la Secretaría General Académica (SGA). Esta Secretaría, fortalece la calidad educativa de la institución a través de Coordinaciones de apoyo, y conjuntamente con las Unidades Académicas, de forma que permiten la formación de egresados competentes de acuerdo a los requerimientos de la sociedad.

6



Las coordinaciones a cargo de la SGA, desarrollan y ejecutan una serie de acciones en pro de atender y favorecer la articulación de las funciones inherentes al área de su competencia. Es así que, la **Coordinación de Organización y Operación Académica** contribuye a la consolidación académica a través de la planeación y supervisión de acciones que coadyuven a mejorar la práctica docente y a un mejor funcionamiento de las bibliotecas. En este sentido, esta coordinación dirige los procesos para el ingreso, permanencia y promoción del personal académico, así como los programas que contribuyan a la formación y capacitación continua de los profesores.

Para el propósito de mejorar la calidad educativa institucional, la **Coordinación de Cooperación Académica y Asuntos Internacionales** formula y promueve acciones que permitan el desarrollado académico de Profesores, Investigadores y Alumnos mediante Programas de Cooperación y Movilidad Académica Nacional e Internacional con instituciones de educación, redes de Investigación y otros organismos.



Por su parte, la **Coordinación de Administración Escolar** gestiona para que se desarrolle el registro, seguimiento y certificación académica de los alumnos conforme a la normatividad institucional y los lineamientos emitidos por la Secretaría de Educación Pública. Es así que en este departamento se verifica el cumplimiento de los procesos de ingreso, trayectoria, egreso y titulación de los alumnos, como lo relacionado con la administración escolar de la universidad, atendiendo las políticas y lineamientos institucionales.

En el caso de la **Coordinación de Servicios Estudiantiles**, sus programas y actividades que la conforman se han diseñado para contribuir al mejoramiento de la calidad del proceso educativo, al desarrollar acciones que propicien condiciones más favorables para el aprendizaje y desarrollo de actitudes y valores. La institución fortalece la formación integral del estudiante al brindar programas de acompañamiento y orientación durante su trayectoria académica, así como promover de manera permanente proyectos de atención a la salud individual y colectiva que contribuyan a elevar su calidad de vida.

Cada coordinación tiene sus particularidades, por lo que la **Coordinación de Investigación y Posgrado** fue contemplada para fortalecer el proceso enseñanza-aprendizaje de los programas educativos ofertados en la UES, a través del desarrollo de proyectos investigación y aplicación de tecnología que permitan incrementar la calidad y el intercambio de conocimiento. Se encarga de promover la productividad en investigación al orientar, definir y dar seguimiento a la generación de productos académicos de calidad y el desarrollo de profesionales de alto nivel de desempeño a través de Cuerpos Académicos (CA) que atiendan de manera eficiente las Líneas de Generación y Aplicación de Conocimiento (LGAC) en las diferentes áreas disciplinares de la institución. Y que a la par, la Universidad alcance estándares de calidad reflejados en profesores habilitados con doctorado, consolidación de Cuerpos Académicos, profesores con perfil deseable o miembros del Sistema Nacional de Investigadores (SIN) y con vinculación a través de Redes de Investigación. Así como formar recurso humano con la apertura de nivel posgrado especializado y pertinente en áreas de interés al sector productivo de la región.

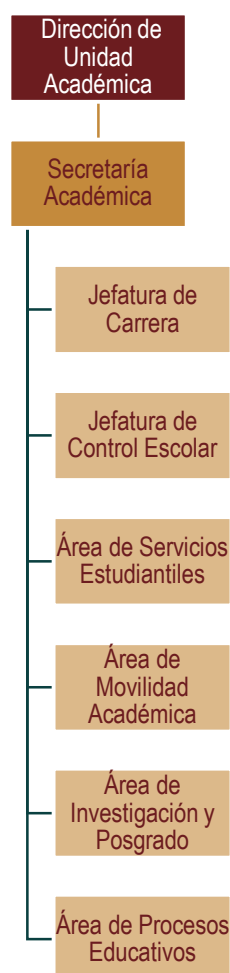
La evolución constante de las tecnologías y requerimientos de la sociedad coadyuvan a la necesidad de fortalecer el modelo educativo. En este sentido, la institución impulsa los procesos académicos mediante el diseño, desarrollo e implementación de acciones de innovación educativa, los cuales son dirigidos por la **Coordinación de Procesos Educativos**. Esta coordinación supervisa que se lleve a cabo una óptima operación del Modelo Educativo de acuerdo a los requerimientos de la Sociedad.

Para fortalecer el proceso de enseñanza-aprendizaje, aunado a todas las coordinaciones descritas anteriormente, se encuentra la **Coordinación de Vinculación**. Ésta se encarga de coordinar acciones de vinculación y comunicación de la Universidad con los sectores público, privado, social y productivo que permitan el logro de los objetivos institucionales. Específicamente, promover convenios de colaboración entre la Universidad con las dependencias del Gobierno del Estado, organismos, cámaras empresariales, sectores productivos y sociales del Estado.

Dado el interés de la institución por la formación integral del estudiante, adicional a la **Coordinación de Servicios Estudiantiles** se ha creado la **Coordinación de Deportes** que promueve una cultura de convivencia y prevención de la salud. Esta coordinación establece acciones encaminadas a fomentar de manera permanente la práctica de la actividad física deportiva de los estudiantes ya sea de forma individual o masiva.



## II. Unidades de apoyo institucional



A efecto de garantizar el desarrollo y consolidación de los programas de docencia, investigación, extensión y gestión académica propiciados en Secretaría General Académica (SGA), se han integrado **Unidades Académicas** en la Universidad Estatal de Sonora. Cada una de estas entidades mantiene su propia estructura orgánica coordinada por un área de Dirección. La Dirección supervisa la implementación de programas de apoyo y desarrolla diversas funciones sustantivas orientada al uso óptimo de los recursos que permitan el crecimiento y mejora de la Unidad Académica, a fin de optimizar los resultados académicos de los programas educativos en pro de los estudiantes.

Es así que, a través de la **Secretaría Académica de Unidad** y las diversas áreas de apoyo y/o órganos colegiados a su disposición, da el seguimiento y evalúa el proceso de enseñanza-aprendizaje de las diferentes

asignaturas de los Planes de Estudio, coordina proyectos académicos, además de atender y resolver la problemática planteada por profesores y alumnos. La Secretaría Académica en conjunto con la Dirección de la Unidad supervisa y dirige a su vez, diversos programas docentes y servicios estudiantiles correspondientes a la Unidad Académica, entre los que se ubican la selección y capacitación de personal académico, funcionamiento de biblioteca, centros de cómputo, laboratorios y talleres, movilidad académica nacional e internacional, proceso de ingreso, trayectoria y egreso de alumnos, actividades que propicien a elevar la calidad de vida, la generación y aplicación del conocimiento, vinculación con los sectores productivos, entre otros que conduzcan al desarrollo estudiantil.

Un pilar relevante de Secretaría Académica, para que se realice la impartición eficiente y eficaz de las asignaturas, son las **Jefaturas de Carrera**. Cada una de las Jefaturas, coordina el desarrollo del plan de

estudios de su programa educativo, es decir, supervisa, facilita e impulsa las actividades para estudiantes y profesores para la operación del aprendizaje: prácticas de laboratorio y/o campo, horarios de clase de los cursos, actividades de investigación, proyectos de asesoría técnica y educación continua, prácticas profesionales, servicio social, tutorías, acreditación ante organismos oficiales, entre otros.

### III. Estructura administrativa de apoyo para el desarrollo académico

10

Para el adecuado desarrollo de actividades académicas y de gestión de los programas educativos, es sin duda relevante contar además, con la presencia de una estructura administrativa de apoyo; es decir, áreas con personal administrativo capacitado que garantice la disposición y funcionamiento de la infraestructura física, así como del equipamiento pertinente y propicio para el aprendizaje y formación integral del estudiante, de modo que esté dirigido al cumplimiento de la generación de conocimiento innovador, la difusión de una cultura de convivencia y prevención de la salud, valores y la extensión de diversos servicios.

A través del elemento administrativo se mantienen en óptimas condiciones operacionales los espacios y medios dirigidos a una educación presencial y a distancia, como aulas físicas, plataformas virtuales, laboratorios y/o talleres para prácticas experimentales, espacios docentes (cubículos, salas de trabajo, etc.), centros de cómputo, biblioteca física y digital, así como aquellas áreas deportivas, culturales, sociales y de salud que atienden a la comunidad académica. Todos estos espacios disponen de mobiliario, instalaciones, equipo, recursos de información y materiales que permitan ofrecer servicios de apoyo de excelente calidad encaminados a incrementar la competitividad de los estudiantes al propiciar el quehacer académico y generación de conocimiento para formar a las nuevas generaciones de profesionales.

Esta estructura administrativa mantiene, al igual que la estructura académica, una filosofía de mejora continua, enfocada a fortalecer el proceso de enseñanza-aprendizaje al coadyuvar en el desarrollo institucional, impulsando el cumplimiento de las funciones académicas de forma equilibrada, en un ambiente agradable y de acuerdo a la planeación universitaria.

## IV. Roles

En el marco del Modelo Educativo Institucional, la formación integral gira en torno a tres agentes principales: el estudiante, el docente y el administrativo.

### a. Rol del docente

El rol del docente universitario se configura en un quehacer complejo y tecnificado para ser el mediador del proceso de aprendizaje entre el conocimiento nuevo que se le presenta al alumno y los procesos que éste activamente realiza para su significación e integración en sus estructuras cognitivas. El docente UES propicia los procesos de enseñanza y aprendizaje en la universidad al asumir diversos roles que se describen a continuación.

- **Facilitador del proceso de aprendizaje.** Proveer de experiencias y ambientes apropiados al contexto que potencien el aprendizaje activo de los estudiantes y que, faciliten el desarrollo de competencias sociales y personales, fomenten su autonomía, la responsabilidad sobre su aprendizaje e interacción entre ellos mismos. El docente asume el papel de diseñador de experiencias que estimulen al alumno a la construcción del conocimiento conceptual-práctico, relevante a sus intereses y expectativas de formación.
- **Facilitador de contenidos.** Contribuir a la creación del conocimiento al centrar la discusión en los puntos críticos del tópico de estudio y retroalimentar las contribuciones o preguntas de los estudiantes en dirección a los contenidos. Esto supone, una parte relevante del actuar como mediador del aprendizaje.
- **Orientador.** Guiar a los alumnos a desarrollar experiencias autodidácticas y de colaboración, complementario a realizar retroalimentación a cada estudiante según el progreso de su trabajo. Se enfoca a ayudarles a trazar recorridos para la adquisición de aprendizajes creativos, auténticos y duraderos, apoyado de un seguimiento permanente del avance de los estudiantes para solucionar dudas del contenido de estudio.
- **Diseñador de recursos.** Integrar en la práctica recursos diseñados por el mismo para comunicar, compartir y evaluar el aprendizaje. Mediar a través de múltiples recursos adaptados a las características de los estudiantes para que estos construyan su propio conocimiento, e inducir a que se apropien de valores y habilidades sin necesidad de acudir a él.

- **Tutor.** Apoyar al estudiante a lograr su desarrollo integral. Orientar y dar seguimiento en aspectos relacionados con el aprendizaje (cognitivos y/o afectivos) y su rendimiento académico, fomentando en el alumno su capacidad crítica y creadora además de apoyar en su evolución social y personal.
- **Investigador.** Investigar una variedad de métodos docentes y de su propio quehacer disciplinar para aplicarlos en un área específica. Requiere de una actualización permanente para propiciar experiencias y ambientes de aprendizaje pertinentes.
- **Tecnológico.** Responder a los avances del conocimiento científico tecnológico al interactuar de manera creativa con las tecnologías digitales para enriquecer la enseñanza en el aula y fuera de ella, con un enfoque pedagógico orientado a promover procesos cognitivos de nivel superior, procesos de pensamiento creativo y crítico de los contenidos.

#### b. Rol del estudiante

En el ámbito educacional de la UES, el estudiante es el agente activo del proceso de aprendizaje. Se responsabiliza de la búsqueda, análisis e integración de su propio conocimiento, que le permitan adquirir los elementos de la formación profesional y lo conviertan en un sujeto autónomo, con iniciativa y espíritu emprendedor. El estudiante adopta varios roles para participar en la construcción de su aprendizaje y de su desarrollo integral.

- **Autogestor de su aprendizaje.** El alumno asume el rol activo de gestor principal y participe de su propio aprendizaje. Con la retroalimentación del docente, el alumno gradualmente se apropia de recursos y estrategias que le permitan planificar, organizar, supervisar y evaluar para su autoaprendizaje, su formación integral y todo lo que implica su desarrollo académico- profesional. Tendrá la responsabilidad y libertad de tomar decisiones sobre qué y cómo aprender ante la gran diversidad de situaciones diseñadas por los docentes en contextos dentro del aula como fuera de ella. Además, requiere el compromiso para tomar decisiones con respecto a opciones curriculares y extracurriculares que pone a su disposición la institución.
- **Tecnológico.** Ser capaz de construir conocimientos recurriendo a los diferentes recursos y servicios que ofrece la institución por medio de las redes de computadora. Debe interactuar responsable y éticamente con herramientas tecnológicas indispensables para participar, de forma autónoma o en grupos de trabajo colaborativo, en actividades propuestas por el docente.

- **Innovador y creativo.** Responder de forma creativa e innovadora en la solución de problemas y toma de decisiones que se le presenten en la disciplina o campo de su formación, y que le permita adaptarse a los procesos de transformación y los retos para la adquisición del conocimiento.

### c. Rol del administrativo/servicios

Por su parte, el administrativo o gestor de servicios ejerce un papel importante dentro del proceso educativo, al contribuir como soporte sustancial para la aplicación óptima de los recursos materiales, financieros y técnicos que forman parte de la infraestructura, equipo, instrumental y servicios básicos para el cumplimiento de las funciones académicas institucionales. Es el gestor de materiales y servicios que coadyuvan a la optimización del funcionamiento y conservación de las áreas donde se lleva a cabo el aprendizaje mismo de los estudiantes. Además, es de su competencia la provisión de insumos para ello. Es así que su participación hace posible la entrega de servicios de excelente calidad que inciden en la labor educativa presencial y virtual.

## V. Estrategias y Técnicas para la enseñanza

El auge de la integración de las telecomunicaciones digitales y las tecnologías de la información y la comunicación ha permitido en la universidad otras alternativas pedagógicas para diseminar el conocimiento. Y es que las múltiples posibilidades de comunicación personalizada o masiva están ejerciendo una importante influencia real y potencial para la promoción de distintas estrategias y técnicas para la enseñanza y formación integral de las personas. Los sistemas de gestión de aprendizaje virtuales, información y base de datos basados en la web, redes sociales, foros, blog, imagen digital, herramientas de redes, tecnologías móviles, *cloud computing* y conferencias web, rompen barreras espacio-temporales consintiendo mejorar los procesos de interacción y colaboración entre estudiante y profesor, propiciar el trabajo interdisciplinario y disminuir las brechas de cobertura al facilitar la educación con nuevos modelos formativos, como el e-learning (modalidad online) o b-learning (modalidad semipresencial) en el que las comunidades de aprendizaje en línea tienen un papel predominante.

La institución no ha sido indiferente a las nuevas demandas de la sociedad que han exigido cambios en los modelos tradicionales de educación en cuanto a cobertura, practicidad y acciones que mejoren las

condiciones para promover el aprendizaje de los estudiantes, lo que está dando lugar a importantes transformaciones en el Modelo Educativo de la Universidad Estatal de Sonora, ligadas a la innovación y necesidad real. La UES, alineada al proyecto Universidad 3.0 del Gobierno del Estado de Sonora, ha redefinido su proceso educativo para otorgar a sus estudiantes una enseñanza pertinente a la naturaleza de las áreas y a las características de un entorno cambiante e inmerso en la sociedad del conocimiento, de forma que, adicional a la modalidad presencial convencional, integra otras experiencias formativas caracterizadas por estar más centradas en el tiempo de trabajo independiente del estudiante. Una es el Sistema Despresurizado que asiente estudiar de forma presencial solamente fin de semana y otra es la totalmente a distancia que permite contribuir de manera integral en la formación autónoma del estudiante con programas en entornos virtuales, pero con apoyo del docente.

La digitalización ha permitido que la Universidad Estatal de Sonora pase de la enseñanza tradicional a reflexionar para desarrollar contenidos y patrones de aprendizaje tanto en las instalaciones como en escenarios virtuales mediante la transformación de programas de estudio principalmente en aulas pero apoyados con un entorno tecnológico (Modalidad escolarizada y Modalidad mixta) y programas con estrategias de enseñanza totalmente virtuales (Modalidad no escolarizada o virtual), con la finalidad de hacer más efectivo el aprendizaje y lograr las habilidades para el desarrollo íntegro del estudiante. En así que, la inclusión digital en los mapas curriculares es parte de la estrategia académica y gestión institucional para impulsar la formación de profesionales en toda su oferta educativa de nivel superior: Licenciatura, Especialidad, Posgrado, Educación Continua y Diplomados, donde se busca, ante todo, garantizar la calidad educativa vinculada a la autonomía, así como a la comunicación, organización, sociabilidad, trabajo en equipo, creación del pensamiento crítico y creatividad en los diferentes ámbitos que constituyen el quehacer de la comunidad universitaria.

En estos tiempos de cambios tecnológicos donde el rol del docente y del estudiante se han replanteado, la institución ofrece una estructura para impulsar y alcanzar el desarrollo de competencias basada en estrategias y técnicas de enseñanza flexibles y dinámicas que formen profesionales competitivos en sus Programas de Técnico Superior Universitario, Licenciatura, Ingeniería, Posgrado y Educación Continua. Como parte de su estrategia académica operativa, utiliza tecnologías emergentes aplicadas al aprendizaje, sobre todo Sistemas de Gestión de Aprendizaje (LMS por su abreviatura en inglés) o Plataformas Educativas Virtuales, que suponen un enfoque innovador de experiencias pedagógicas para mejorar el autoaprendizaje

de los estudiantes y su adaptación para la evolución profesional. La UES pone a disposición de los profesores de los distintos programas, dar seguimiento a los estudiantes a través de esas Plataformas Educativas Virtuales, sistemas de información u otros recursos que ofrecen las tecnologías de la información y comunicaciones para favorecer procesos autónomos de aprendizaje, como un apoyo que no limita la acción, la cercanía y calidad humana dentro de las aulas, laboratorios y/o talleres experimentales de la Modalidad Escolarizada y Modalidad Mixta.

Las plataformas en línea están proporcionando modelos de aprendizaje adaptativos y flexibles para enseñar y aprender según necesidades de formación y conveniencia de horarios. Estos sistemas proporcionan herramientas para promover varios tipos de aprendizaje colaborativo e individual (aprendizaje alumno-contenidos, aprendizaje alumno-compañeros, aprendizaje alumno-tutor) y permiten adaptar contenidos educativos de calidad propios de los cursos según áreas disciplinares. Por lo que, los estudiantes adquieren competencias a través de objetos virtuales de aprendizaje (OVA) como también por medio de otras técnicas de aprendizaje apropiadas a distintos contextos, propósitos, características y estilos de aprendizaje disponibles o de diseño instruccional de forma equilibrada. La institución ha elegido entre varias especificaciones tecnológicas existentes, plataformas que mejor se ajusten para que los estudiantes alcancen el dominio de las competencias de sus programas de estudio, así como a desarrollar su potencial humano. Para asegurar el nivel de competencias, se hace uso de distintas estrategias de aprendizaje bajo la conducción de un académico en las Plataformas tecnológicas educativas y en las instalaciones académicas de la universidad, diseñadas con sólidos conocimientos de contenidos, manejo de herramientas tecnológicas, así como competencias pedagógicas, para ofrecer un aprendizaje dirigido y enfocado, que requiere del compromiso de trabajo y esfuerzo de los estudiantes y de los docentes para su éxito.

Las estrategias planeadas para formar al profesional del siglo XXI involucran el Aprendizaje Basado en Problemas (ABP), Aprendizaje Basado en Proyectos (ABPro), Método del Caso (MC) –casos reales, con acercamientos con el sector productivo-, como métodos de enseñanza-aprendizaje, que garanticen en los estudiantes la construcción de saberes de forma autónoma y autodirigido, el fortalecimiento de conocimientos teóricos y prácticos, para ser creativos, críticos, innovadores, emprendedores, competente con las TIC, con capacidad para adaptarse al cambio, trabajar con cualquier persona y en cualquier lugar para atender de manera eficiente situaciones y/o problemáticas reales de diversa índole que se le presenten durante su actividad académica y posteriormente en su práctica profesional. La institución a través de estas



estrategias -complementarias entre sí- y nuevos métodos de evaluación, trata no solo de proporcionar conocimientos y habilidades a sus estudiantes para un eficiente desempeño profesional, sino el posibilitar en ellos un cambio general para formar ciudadanos, capaces de alcanzar un grado óptimo de bienestar social y emocional para desenvolverse en todos los niveles sociales.

La enseñanza apoyada en las Tecnologías de la Información y Comunicaciones está asociada a un número elevado de contenidos digitales, por lo que la institución trabaja arduamente para efecto de lograr la reutilización, interoperabilidad y multipropósito de sus recursos digitales que conforman sus contenidos pedagógicos.

## VI. Reconocimiento de competencias previas

Para el reconocimiento de competencias previas a estudiantes de Licenciatura o Técnico Superior Universitario, el estudiante puede expresar al inicio del ciclo escolar de su interés, mediante una entrevista ante un Comité de Evaluación del Programa Educativo, junto con la aplicación de un instrumento de evaluación, que cubre al menos el 80% de las competencias señaladas en alguna de las asignaturas del Plan de estudio vigente y con ello, definir una trayectoria de formación profesional que integre su “saber hacer en el contexto laboral” a las nuevas competencias que está desarrollando en el contexto académico.

Cada Programa Educativo diseña, gradualmente, los instrumentos de evaluación y define la documentación que deberá presentar el solicitante de reconocimiento de competencias previas.

## VII. Formación y actualización docente

La incorporación de los recursos digitales para el proceso de formación de profesionales ha demandado acciones institucionales en diversos aspectos con el fin de fortalecer la capacidad académica y obtener calidad educativa a través de las tecnologías. Debido al potencial que tienen las tecnologías para cambiar la educación, ha sido precisamente imperativo para la Secretaría General Académica, en conjunto con las Unidades Académicas, una planeación relativa a capacitación y/o actualización de métodos, instrumentos y herramientas que ponga a los profesores en una posición donde ellos sean capaces de dominar además de

las bases conceptuales de su disciplina, enfoques y bibliografía, el uso correcto de las tecnologías digitales, para aprovechar su poder y ponerlos al servicio apropiado del proceso de enseñanza-aprendizaje.

La educación a través de las tecnologías es un método que no requiere necesariamente una relación directa entre el docente y el estudiante en tiempo real. Es un proceso más flexible y dinámico, que exige una mayor independencia y autorregulación del aprendizaje por parte del estudiante; por lo que requiere motivarse de forma que pueda superar cualquier adversidad con autonomía. Es así que la Universidad Estatal de Sonora emprende acciones de formación y actualización continua del personal docente a través de talleres, cursos y diplomados (centrados en el aprendizaje) para que sea capaz de motivar, facilitar efectivamente el aprendizaje y fomentar adecuadamente competencias a través del ámbito digital y de esta manera, ofrecer una enseñanza de alta calidad creativa en este entorno educativo según las características del plan de estudio. Y es que, la disponibilidad en auge de diversas tecnologías digitales significa que hay más herramientas y caminos para que los estudiantes puedan ser más creativos, pero depende de cómo estas sean seleccionados y utilizados por los profesores. La UES considera una Filosofía de mejora continua en todos los ámbitos, incluyendo la capacitación y actualización docente, de esta forma le permite adoptar diversas posibilidades de experiencias de aprendizaje y comunicación multidisciplinar a través de las tecnologías para lograr intervenir en el desarrollo de competencias cognitivas en los estudiantes en pro de un desempeño eficaz en situaciones complejas, tales como resolver problemas, actuar creativamente y tomar decisiones; así como la formación de competencias de empleabilidad que van en función de los requerimientos de la actividad profesional.

Además del ámbito digital, la institución desarrolla continuamente acciones de formación, capacitación y actualización orientadas en dos sentidos: Al docente de recién ingreso, capacitación que se enfoca al modelo educativo, reglamento escolar y en relación a sistemas aplicables al proceso educativo institucional que le permitan un eficiente desempeño en la universidad. Y, por otra parte, aquella que es orientada al personal académico en general, la cual se enfoca a herramientas disciplinares, equidad de género, generación y aplicación del conocimiento, a procesos de reestructuración o transformación de mapas curriculares, para la atención y formación integral del estudiante, así como para el seguimiento y evaluación de los aprendizajes de los estudiantes, entre otros.

## VIII. Evaluación académica

Para evidenciar la construcción de aprendizajes y orientar las acciones de enseñanza en cualquiera de las modalidades educativas, es indispensable en la educación con enfoque pedagógico por competencias, valorar en el estudiante el grado de dominio de éstas en relación al plan de estudio del programa educativo correspondiente. De tal forma que, en la Universidad Estatal de Sonora, el criterio de evaluación se caracteriza por ser un proceso integral que considera diversos tipos de evidencias de conocimiento, aptitudes, destrezas, responsabilidades y producto por parte del alumno.

18

Los tipos de competencia a evaluar son: Básicas Universitarias, que son competencias instrumentales, interpersonales y sistemáticas de formación común como bases para una exitosa trayectoria de formación universitaria y un ejercicio de la profesión ético y responsable; Profesionales o Profesionalizantes, que integran elementos de carácter genérico entre disciplinas por familia profesional; y las Específicas o Especializantes, que son competencias propias de cada programa educativo, derivadas de los requerimientos disciplinarios y contextuales de las profesiones.

Todas las competencias serán valoradas para conocer el impacto del aprendizaje en una escala de evaluación de cinco niveles y que además tienen un equivalente numérico:

<b>Competente Sobresaliente</b>	10	Se considera un nivel de excelencia en el que se logran los estándares de desempeño solicitados, mostrando independencia en su desarrollo y apoyando a otros en el logro de los mismos.
<b>Competente Avanzado</b>	9	Este nivel se otorga cuando el estudiante realiza un desempeño de excelencia en la mayor parte de los saberes solicitados, mostrando independencia en el desarrollo de éstos.
<b>Competente Intermedio</b>	8	Este resultado se brinda cuando se realiza un desempeño aceptable de los saberes solicitados, con independencia.
<b>Competente Básico</b>	7	Se considera este nivel cuando se realiza un desempeño aceptable de los saberes solicitados, bajo supervisión.
<b>No aprobado</b>	6	Este nivel se otorga al estudiante cuando su desempeño no cumple ni con los mínimos estándares solicitados.

Asimismo, para lograr la acreditación de las competencias en una asignatura, el estudiante tiene el compromiso de obtener como evaluación mínima, 7, Competente básico.

Bajo esta línea de acción, la Universidad considera tres modalidades de evaluación en la actividad académica que crea un proceso continuo y permanente:



### 1.Diagnóstica

1.Evaluación del estudiante durante la realización de una o varias actividades dentro y fuera del aula o en su caso las que se realicen solamente en el área virtual para los programas totalmente en línea.



### 1.Formativa

1.Evaluación al alumno durante el desarrollo de cada actividad y elemento de competencia.



### 1.Sumativa

1.Evaluación general de todas y cada una de las actividades y evidencias de las secuencias didácticas, así como los aspectos relacionados con las actitudes y valores logrados por el alumno. De este modo, los resultados de la evaluación sumativa son los que tienen efectos de acreditación, por lo cual, son los reportados al departamento de registro y control escolar.

Para ayudar al estudiante a entender exactamente que necesitan abordar para alcanzar el máximo nivel de rendimiento en el curso, la institución ha estipulado una serie de **rúbricas**. Esta herramienta brinda claridad y organización al proceso de diseño instruccional al describir criterios e indicadores en base a los cuales será evaluado un producto específico. Cada aspecto de la rúbrica es medido mediante la escala de cinco niveles de desempeño, determinada por la institución para conocer el impacto del aprendizaje en el estudiante. La rúbrica permite evaluar las competencias al distribuirla en tareas más sencillas. De esta manera, el estudiante puede autogenerar una retroalimentación inmediata sobre la calidad de la ejecución de la actividad según los aspectos que le son evaluados. Al docente, por su parte, le permite mayor precisión y objetividad al momento de evaluar el desempeño de los estudiantes en cierto tipo de productos. Para facilitar la utilización de las rúbricas institucionales, se describen adicionalmente instrucciones al final de cada documento. Todos estos documentos están al alcance de los estudiantes tanto de forma presencial como virtual.

Como complemento a las modalidades de evaluación, la UES reconoce en los estudiantes de cualquiera de las modalidades educativas, las competencias adquiridas previamente y que correspondan hasta un 70% de los créditos para un plan de estudios de Licenciatura, Ingeniería o Técnico Superior Universitario y hasta un 30% de las asignaturas en un programa de estudio de posgrado, siempre y cuando hayan sido logradas durante los 36 meses anteriores a la fecha de solicitud. El proceso mediante el cual la Universidad otorga

validez a esas competencias se efectúa a través de un Comité de Evaluación del Programa Académico, bajo dos posibles contextos.

(1) Las competencias pueden ser de cursos provenientes de instituciones de educación nacional o del extranjero con validez oficial otorgada por el gobierno federal. Esto procede, si las competencias y sus respectivos créditos del curso son similares al menos en un 80% a los de la asignatura del Programa de estudio del interesado. Además, el curso debe haber sido aprobado con una evaluación mínima de 8, Competente intermedio, para estudiantes de Licenciatura, Ingeniería o Técnico Superior Universitario. En el caso de maestría debe haber sido aprobado con calificación 80 o su equivalente, y de 85 o su equivalente para efecto de doctorado. Cuando procede de la misma Institución, pero de un Programa educativo o Plan de estudio distinto al de su interés, adicional a los anteriores, debe cumplir con otros requisitos que establezca la Universidad en el Reglamento Escolar.

(2) Otra vertiente para reconocer competencias previas a estudiantes de Licenciatura, Ingeniería o Técnico Superior Universitario, es la referente a Experiencias de Trabajo o de Vida. El alumno puede demostrar al inicio del ciclo escolar de su interés, mediante una entrevista ante un Comité de Evaluación del Programa Académico, junto con la aplicación de un instrumento de evaluación, que cubre al menos el 80% de las competencias señaladas en alguna de las asignaturas del Plan de estudio.

## IX. Titulación y graduación

### ***Nivel Licenciatura e Ingeniería y Nivel Técnico Superior Universitario***

La Universidad Estatal de Sonora otorga el título profesional de Licenciatura o Ingeniería a los egresados que cubran la totalidad de los créditos obligatorios del plan de estudio concernientes a asignaturas, servicio social, prácticas profesionales y formación integral, así como los créditos optativos de asignaturas. Y que, además, se sujeten al cumplimiento de alguna de las modalidades de titulación establecidas en el Reglamento Escolar. Para el caso de los egresados del Nivel Técnico Superior Universitario, deberán cubrir los mismos requisitos de Licenciatura exceptuando las prácticas profesionales. Las opciones de titulación

se reconocen en dos tipos de alternativas, las que están sustentadas en un examen profesional y aquellas que no lo solicitan. El examen profesional consiste en la sustentación oral, ante un jurado, del producto de la alternativa elegida.

La institución aplica seis opciones que requieren culminar con un veredicto favorable de presentación de examen profesional ante un comité evaluador. Una de ellas, la denominada **Tesis** que consiste en el desarrollo de un trabajo de investigación empírica o documental que da respuesta a la problemática sobre un área o tópico específico, y tiene como objetivo aportar conocimientos que contribuyan al bienestar social y al desarrollo del campo del conocimiento, según el programa educativo de sus estudios. La tesis se presenta de manera individual, no obstante, si la naturaleza del proyecto lo requiere puede llevarse a cabo en equipo de dos personas.

Otras opciones dentro de esta categoría son **Experiencia Profesional y/o Práctica Profesional**. El egresado que cuente con un mínimo de un año de ejercicio profesional, a partir de haber concluido el 100% de los créditos de su plan de estudios, puede elaborar un informe en el cual describa y analice situaciones, problemas u oportunidades en los procesos y actividades en los que participó, con el fin de plantear una o varias soluciones factibles a los mismos. Por otra parte, solamente los egresados de los programas de Licenciatura o Ingeniería pueden presentar un informe del desarrollo de sus prácticas profesionales realizadas durante un período mínimo de un semestre. En el informe se detallará el impacto y experiencias obtenidas en actividades realizadas como parte de ellas y que están vinculadas con su formación profesional. Se requiere para ello, contar con el aval del tutor empresarial.

Se dispone además de la opción de **Proyecto de Investigación** que consiste en la elaboración y presentación de un informe relativo a la investigación realizada por el egresado con un profesor investigador como tutor. Debe contemplar una propuesta de investigación aplicada, aprobada previamente por el consejo de Investigación y Posgrado de la institución, o el desarrollo de un proceso, sistema, material, equipo o prototipo, cuyo resultado sea de impacto, utilidad o beneficio para la comunidad, ya sea a nivel local, nacional o internacional.

Por otra parte, la alternativa **Trabajo Profesional** diseñada para egresados que cuenten con un mínimo de un año en el ejercicio de su profesión, a partir de haber concluido el 100% de los créditos de su plan de estudios, en actividades afines a su formación profesional. Consiste en desarrollar un informe en el cual se

describan las contribuciones realizadas a la empresa o institución donde labora, a través de la descripción detallada de las actividades profesionales llevadas a cabo, así como el planteamiento de soluciones a problemas detectados, aprovechamiento de oportunidades, innovación tecnológica, realización de un plan de negocios o la operación de un proyecto emprendedor o empresarial. Otra opción de esta categoría es **Proyecto de Innovación Tecnológica** que comprende el diseño de procesos (plan de negocios, proyecto emprendedor) y/o equipos tecnológicos de relevancia para el sector productivo y la sociedad. Si la naturaleza del proyecto lo requiere, puede llevarse a cabo en equipo hasta por un máximo de tres personas.

De manera independiente, la institución ofrece cuatro opciones en las que No es exigible el examen profesional como sustento. Entre ellas, la de **Alto Desempeño Académico** que es accesible al obtener un nivel de desempeño avanzado con equivalente numérico igual o mayor a 9.0, haber acreditado todas las asignaturas de su plan de estudios en primera oportunidad y no haber recibido alguna sanción. Así mismo, la UES considera la opción **Examen de validación de Competencias de Egreso** que consiste en obtener el testimonio de Desempeño Satisfactorio o Sobresaliente en a) el Examen General para el Egreso de Licenciatura (EGEL), del Centro Nacional de Evaluación para la Educación Superior, A.C. (CENEVAL), correspondiente a su programa educativo, b) el Examen de Egreso de Licenciatura e Ingenierías establecido por la universidad, sólo en caso de los estudiantes de programas educativos para los que no existe EGEL del CENEVAL o c) el Examen Intermedio de Licenciatura (EXIL) del CENEVAL para los egresados de Técnico Superior Universitario.

Están contempladas opciones a través de las cuales el egresado puede titularse cuando se actualiza en disciplinas vinculadas y congruentes a su formación profesional. Es el caso de la opción **Aprobación de Cursos de Posgrado**, viable solamente para el egresado de algún programa de Licenciatura o Ingeniería, debe comprobar haber acreditado con una calificación mínima de 8 (en escala de 0 a 10) u 80 (en escala de 0 a 100), tres asignaturas de un plan de estudios de posgrado afin al programa educativo del cuál egresó. Estas asignaturas deberán ser distintas a las que hayan sido cursadas por el alumno previamente en sus estudios en la universidad y que aporten al desarrollo de sus competencias y a la mejora de su desempeño profesional. De forma similar, puede considerarse la alternativa de **Diplomado**. El egresado debe acreditar la totalidad de los módulos que integren un Diplomado de afinidad y congruencia con su formación académica, e impartido por la Universidad Estatal de Sonora con una duración mínima de 120 horas. En



esta opción, el egresado deberá obtener una calificación mínima de ocho y una asistencia del 80% de las sesiones programadas y contar con promedio general mínimo de 8 en sus estudios universitarios.

### ***Nivel Posgrado***

La Universidad concede el título de posgrado a los egresados que cubran la totalidad de los créditos obligatorios del programa de maestría con un promedio mínimo de 80 o doctorado con promedio de 85 y que, además, se sujeten al cumplimiento de una opción de titulación. Las opciones de titulación se estipulan bajo dos vertientes: (1) Para la obtención del grado de doctor y de maestrías en ciencias es requisito la presentación y defensa de una tesis ante un comité, (2) Para un programa de maestría con orientación profesionalizante se disponen de 5 opciones, incluyendo entre ellas la defensa de tesis.

La alternativa de **Tesis** comprende el desarrollo individual de un trabajo de investigación que plantea metodológicamente la resolución a un problema sobre un tópico específico de una disciplina. El **Proyecto Recepcional**, también de naturaleza individual y con rigor metodológico, está orientado al desarrollo de un proyecto aplicativo en el cual se propone o aplica una solución práctica a un problema específico del campo profesional del estudiante; o puede enfocarse a un proyecto de inversión mediante el cual se lleva a cabo un análisis de factibilidad de una empresa, producto o servicio. En ambos, Tesis o Proyecto Recepcional, será requisito indispensable culminar con un resultado favorable de la sustentación oral pública del documento final ante un Comité Académico. De forma excepcional, la defensa podría no ser pública.

Por otro lado, los egresados de maestría con orientación profesionalizante, pueden titularse a través de la opción **Promedio**, accesible al haber obtenido un promedio general de cuando menos 90, haber acreditado todas las asignaturas de su plan de estudios en primera oportunidad y no haber recibido alguna sanción. Otra elección es **Cursos de Pretitulación** donde el estudiante debe aprobar tres materias adicionales al plan de estudio, con calificación mínima de 90 cada una de ellas, disponibles según programa educativo de posgrado. Adicional a la anteriores, está la alternativa **Estudios Complementarios y/o Experiencia Laboral**. Para efectos de Estudios Complementarios, el egresado deberá demostrar su participación en al menos 80 horas en cursos y talleres relacionados al posgrado, recibidos a partir de su ingreso al programa educativo. Por su parte, la categoría de Experiencia Laboral será efectiva si el egresado demuestra que ha realizado, posterior a culminar el programa de posgrado, un mínimo de dos años de ejercicio profesional en actividades relacionadas con su perfil de egreso.

Para efecto de obtener el grado académico de un **Programa Educativo de Licenciatura, Ingeniería** o un **Programa de Técnico Superior Universitario** de la Universidad Estatal de Sonora, el estudiante deberá acreditar de carácter obligatorio la totalidad de los créditos de las asignaturas propias del plan de estudio, servicio social, formación integral, así como los créditos concernientes a asignaturas optativas. Para el caso de los Programas de Licenciatura o Ingeniería, adicionalmente se requiere acreditar créditos de prácticas profesionales. Los alumnos deberán dar cumplimiento adecuado de estos requisitos curriculares en un plazo que no exceda de doce semestres, contados a partir de su primera inscripción, sin considerar los períodos de verano.

El **servicio social** es la actividad temporal obligatoria y sin remuneración que permite al estudiante en el ámbito formativo, social y retributivo atender las necesidades de la comunidad y el Estado, en el cual pone en práctica los conocimientos adquiridos en el aula, consolida su formación académica y adquiere nuevos conocimientos y habilidades. Se pretende colaborar con la formación integral del estudiante, que lo provea de valores éticos, cívicos, de compromisos para servir a los grupos más desprotegidos y vulnerables de la sociedad, con responsabilidad social y solidaria. Esta vinculación e interacción con la sociedad requiere de su participación por 480 horas para Técnico Superior Universitario y Licenciatura; para iniciarlo, deberá haber acreditado el 50% de los créditos correspondientes a las asignaturas de la malla curricular de su programa educativo, excepto para los Planes de estudio de Ciencias de la Salud, cuyo requisito es del 100% de los créditos. El servicio social habrá de realizarse en un período no menor de seis meses ni mayor de dos años. Para el caso de los programas educativos del área de la salud, deberá realizar un mínimo de 960 horas y para iniciar, deberá haber cubierto el 100% de los créditos correspondientes a las asignaturas obligatorias, optativas, prácticas profesionales y formación integral. Con base a lineamientos nacionales de servicio social para áreas de la salud, la duración será de 12 meses.

Para **Formación Integral**, además de los programas institucionales, en el proceso de actualización curricular concluido en 2020, se determinó incluir en todos los planes de estudio dos asignaturas que atiendan el objetivo de formar integralmente a los estudiantes de las distintas carreras, las cuales abarcan dos grandes áreas de formación: el cuidado de la salud, la cual contempla a la salud como derecho fundamental y componente principal para crear una dinámica de promoción, prevención y estilos de vida saludable como medios para evitar la enfermedad y mantener la calidad de vida; la segunda, considera a los principales aspectos socioculturales que se relacionan con la construcción social de género, con el fin

de promover una cultura de igualdad de género, mediante el ejercicio de la madurez social y el liderazgo conforme al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

Por otro lado, las **prácticas profesionales** para el nivel de Licenciatura o Ingeniería constituyen una modalidad de aprendizaje en la cual el alumno, después de haber acumulado un nivel específico de conocimientos y habilidades a través de su formación académica en el programa educativo, los aplica, refuerza y acrecienta en una institución pública, privada o social durante un período de tiempo determinado. Las actividades ejecutadas, conforme a la especificidad de su área, les permiten a los futuros profesionistas que fortalezcan su competitividad académica y profesional, a la par que se relacionan con el medio donde posiblemente podrían laborar una vez que concluyan la carrera profesional. El estudiante deberá realizar un mínimo de dos o tres prácticas profesionales distintas obligatorias, según el Plan de estudios, y tiene un período de 30 a 180 días naturales para concluirla, contados a partir de la fecha de inscripción e inicio de cada práctica.

Para efecto de culminar un **Programa Educativo de Posgrado** de la Universidad Estatal de Sonora, el estudiante deberá acreditar de carácter obligatorio la totalidad de los créditos de las asignaturas propias del plan de estudio correspondiente.

## X. Programas de Apoyo Estudiantil

La universidad a través del trabajo de un grupo interdisciplinario coadyuva a que sus estudiantes logren una trayectoria escolar satisfactoria. Para lograrlo, se han incorporado como un complemento a la metodología de aprendizaje, diversos programas de apoyo estudiantil divididos en las áreas de Atención Académica, Formación Integral y Bienestar Estudiantil.

Los Programas son independientes, pero interrelacionados de forma que se puedan establecer mecanismos de acción vinculados horizontalmente entre estos, para dar seguimiento a los alumnos de manera integral desde su ingreso hasta el egreso.



### a. Tutorías y acompañamiento académico

El **Programa Institucional de Tutoría (PIT)** dentro de la UES contribuye a la calidad del proceso educativo al brindar un acompañamiento integral al estudiante durante su estancia en la universidad, propiciando condiciones más favorables para el aprendizaje y, desarrollando actitudes y valores, que contribuyan a su formación.

Para que se lleve a cabo este acompañamiento, cada estudiante durante su paso por la institución recibe la atención de primera mano de un docente capacitado que ejerce el rol de tutor. El tutor del estudiante de Licenciatura, Ingeniería o Técnico Superior Universitario puede ser permanente o haber rotación de tutores en función de cada Programa Educativo. Además del tutor, el PIT cuenta con una estructura de atención que involucra al Programa Educativo, a la Unidad Académica, así como a la Institución en general para dar respuesta rápida y adecuada a las problemáticas o necesidades que sean detectadas o que manifieste el alumno. Por su parte, cada alumno de posgrado tendrá un tutor, quién, entre otras funciones, será su asesor de Tesis o Proyecto recepcional.

#### ***Plan de atención al alumno en el PIT***

- Sesiones de tutorías con atención grupal y/o individualizada, que propicien el contacto y la comunicación entre profesores y tutorados. En éstas, se aborda información de acuerdo a las características y necesidades grupales e individuales. Si es necesario, se invita a algún especialista a la reunión.
- Detección de factores de riesgo y vulnerabilidades, como problemas de actitud y/o de aprendizaje entre los alumnos, que pudieran obstaculizar su aprendizaje.

- Propuestas e implementación de estrategias para dar solución a las problemáticas del tutorado, como canalizarlo a otro programa de apoyo con los especialistas pertinentes para su atención.
- Seguimiento individual a los alumnos, con prioridad a estudiantes en riesgo.
- Desarrollo, implementación y revisión de propuestas de acciones de mejora para el mismo programa.

A través de la tutoría, la institución garantiza que sus estudiantes reciban una adecuada orientación y apoyo en los distintos contextos en los que participa. Los alumnos inscritos en los programas educativos con modalidad a distancia recibirán tutoría únicamente de manera virtual.

### b. Apoyo y Seguimiento Académico

El Programa de Apoyo y Seguimiento Académico (PASA) colabora a mejorar la calidad del proceso de enseñanza aprendizaje dentro de la UES, al intervenir oportunamente con estudiantes que presentan dificultades para el logro de competencias académicas en su tránsito por la universidad. PASA es, pues, un programa enfocado a acrecentar el rendimiento en sus estudios de aquellos estudiantes de Licenciatura, Ingeniería o Técnico Superior Universitario que muestran una trayectoria académica irregular, al brindarles atención y orientación académica complementaria a la que reciben en el horario formal de clases.

Este programa promueve el desarrollo de actitudes y habilidades en beneficio de la autogestión de los estudiantes, con el fin de mejorar su desempeño o evitar la reprobación. Esto significa que también atiende a estudiantes regulares que, aunque no tienen asignaturas pendientes de acreditar, presentan condiciones de riesgo académico o que lo soliciten por voluntad propia.

#### **Características del Programa PASA**

- Está dirigido fundamentalmente a ofrecer asesoría en relación a áreas de conocimiento, mediante un ambiente menos rígido y de mayor confianza.
- Puede ser a través de la modalidad individual o grupal.
- Cada alumno cuenta con el soporte de un docente asesor, denominado *Docente Guía*, quien brinda principalmente la asesoría.

- Se cuenta con la colaboración de estudiantes que muestran liderazgo estudiantil afin a las áreas de conocimiento, denominados *Guías UES*, quienes sirven de apoyo en las asesorías. Sus actividades son supervisadas por el *Docente Guía*.

Las actividades del programa PASA son acordes a las necesidades académicas de los alumnos y sus problemáticas particulares que se les presenten para lograr la comprensión de los diferentes objetos de estudio.

### c. Salud Universitaria

El programa de Salud Universitaria de la UES está orientado a fortalecer los conocimientos y actitudes del estudiantado, promoviendo la participación corresponsable en actividades en materia de prevención, atención, intervención y orientación de estilos de vida saludable, que faciliten el logro y conservación de su salud integral.

Para tal efecto, la institución cuenta con el apoyo de profesionistas de la medicina y la psicología en las Unidades Académicas, quienes brindan atención personalizada a los estudiantes para que desarrollen competencias que les permitan enfrentar condiciones de riesgo de manera más efectiva.

#### ***Plan de atención de Salud Universitaria***

- Atención continua mediante consulta médica y psicológica.
- Aplicación de distintas pruebas psicométricas.
- Orientación en el desempeño académico.
- Canalización a Instituciones externas en caso de requerirlo.
- Pláticas y Talleres.

Con la intención de impactar de manera favorable, se realiza a los estudiantes de Licenciatura, Ingeniería o Técnico Superior Universitario, un Examen Médico Automatizado (EMA) a su ingreso a la institución para conocer la situación de salud general y organizar programas que les beneficien. Además, con EMA, se genera un historial clínico del alumno que queda al resguardo del personal del área de salud para su consulta en caso de ser necesario.

#### d. Programa de Becas y Estímulos

Este programa está orientado a promover la permanencia de los estudiantes que estén en riesgo de desertar de la universidad por cuestiones económicas. Son dos tipos de apoyos que brinda la institución y de los cuales pueden beneficiarse los alumnos: La **Beca** que consiste en un apoyo económico entregado por la Universidad o por un organismo externo y el **Estímulo** que consiste en la exención o descuento en el pago de los conceptos de inscripción, reinscripción y/o costos por materia en cada período escolar.

29

##### Becas

- **Socio-Económica:** Para Estudiantes que se encuentran en una situación económica adversa.
- **Deportiva:** Se otorga a alumnos que demuestren alto rendimiento al representar en algún evento deportivo a la institución.
- **De Investigación:** A estudiantes que participen en proyectos de investigación aprobados.
- **De Movilidad:** A alumnos que desarrollarán actividades académicas en instituciones, organismos o empresas nacionales e internacionales.

##### Estímulos

- **Deportivo:** Para estudiantes de alto rendimiento en alguna actividad deportiva de la Institución.
- **Intercultural:** A los alumnos que pertenezcan a alguna etnia indígena.
- **Para personas con discapacidad:** Estudiantes con alguna discapacidad documentada por una autoridad competente.
- **Académico:** Se otorga en razón del desempeño académico.
- **De formación Integral:** A los alumnos que pertenezcan a grupos culturales, cívicos o ambientales de la institución.

Otras de las alternativas que ofrece la institución para impulsar el desarrollo profesional de los estudiantes, son el estímulo **Para estudios de posgrado** destinado a egresados de la institución que cursen un programa de posgrado de su oferta educativa; y el estímulo **Para Madres Jefas de Familia** ofrecido a alumnas que participan dentro de la convocatoria emitida por CONACYT.

Las becas y los estímulos son asignados a estudiantes que no cuentan con asignaturas reprobadas y que cumplen con el Reglamento Escolar. Los alumnos inscritos en los programas educativos con modalidad presencial tienen derecho a cualquier tipo de estímulo ofrecido, mientras que los estudiantes de la modalidad virtual al estímulo Académico, intercultural y el de Discapacidad.



### e. Programa de Formación Integral

El programa de Formación Integral es un conjunto de actividades divididas en cuatro sub-programas, diseñados para fomentar en los estudiantes responsabilidad y actitud respetuosa ante los demás y ante sí mismo. Con estos sub-programas, se pretende desarrollar competencias genéricas a través de espacios de convivencia donde el alumno practica, acepta y promueve valores, actitudes, arte y cultura, así como respeto al medio ambiente.

30

#### ***Subprogramas que apoyan la Formación Integral del estudiante:***

- **Arte y Cultura.** Con el Programa de Educación Artístico-Cultural, la institución busca formar personas comprometidas con la comunidad, favoreciendo el desarrollo de sus competencias interpersonales por medio de la organización y promoción de eventos, actividades artísticas y culturales.
- **Educación en Valores.** Para la Universidad Estatal de Sonora, la formación en valores en los estudiantes y egresados es de suma importancia, por lo que la institución por medio del Programa de valores, organiza y difunde actividades que originen y fortalezcan valores éticos, profesionales y ciudadanos que contribuyan al logro de un comportamiento equitativo y de respeto.
- **Deportes.** Este programa permite fomentar la sana convivencia entre los estudiantes al mismo tiempo de promover salud física a través de la práctica de actividades deportivas, recreativas y de esparcimiento.
- **Educación Ambiental.** Dentro de este programa se desarrollan acciones para promover entre la comunidad la toma de conciencia sobre el cuidado del medio ambiente. Como parte de la promoción y educación ambiental sustentable, se brinda conocimiento sobre herramientas aplicables para el cuidado de los recursos de forma general, a la vez de propiciar en estudiantes, docentes y personal de la comunidad, su participación en campañas, talleres, conferencias de ecología, educación ambiental, entre otros.